

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "AGENCIA DE EVENTOS Y&C EVENTOSY&C CIA. LTDA."**

En la Provincia de Manabí, Cantón Manta, a los 10 días del mes de octubre del 2019, a las 15H00, se reúnen los socios de la compañía "AGENCIA DE EVENTOS Y&C EVENTOSY&C CIA. LTDA.", el Señor Cárdenas Reyes Galo Fernando, propietario de ciento veinte participaciones de un dólar cada una y el Señor Yerovi Cárdenas Raúl Ernesto, propietario de doscientas ochenta participaciones de un dólar cada una. Una vez que está presente la totalidad del capital social de la Compañía, los socios deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Resolución sobre la disolución anticipada y voluntaria de la compañía.**
- 2. Designación del Liquidador (Art 382. Ley de Compañías);**
- 3. Redacción y aprobación del Acta.**

Una vez que se aprueba por unanimidad de los socios, el orden del día antes indicado, pasa a dirigir la sesión el Señor Cárdenas Reyes Galo Fernando, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el Señor Yerovi Cárdenas Raúl Ernesto, Gerente de la Compañía. Se inicia el tratamiento del primer punto del orden del día y, en este, el Gerente de la Compañía, señor Yerovi Cárdenas Raúl Ernesto, expresa que, habiendo tratado extraoficialmente con los socios, estos han expresado su intención de disolver la Sociedad, por lo que propone a los socios que tomen la decisión de disolución voluntaria y anticipadamente. Luego de varias explicaciones, los socios presentes resuelven por unanimidad la disolución voluntaria y anticipada de la compañía "AGENCIA DE EVENTOS Y&C EVENTOSY&C CIA. LTDA." disponiendo que el señor Gerente y posteriormente el señor Liquidador que se designe, lleven a cabo todas las acciones legales y administrativas a que esta resolución tenga efecto.

Seguidamente pasa a tratarse el segundo punto del orden del día y en este el Señor Cárdenas Reyes Galo Fernando, propone el nombre del Señor Yerovi Cárdenas Raúl Ernesto, actual Gerente de la Compañía, para que sea designado liquidador principal.

En vista de que han concluido los puntos a tratarse la presidencia pide un receso para la redacción y aprobación del acta. Así se hace y, una vez redactada, se da lectura por el Secretario, aprobándose por unanimidad. Siendo las 18h30, la presidencia declara concluida esta Junta General.


.....
Sr. Cárdenas Reyes Galo Fernando
Presidente Socio


.....
Sr. Yerovi Cárdenas Raúl Ernesto
Gerente Secretario Socio

Manta, 10 de octubre del 2019

Señores:

Accionistas AGENCIA DE EVENTOS Y&C EVENTOS&C CIA. LTDA.

INFORME DE GERENCIA

Dando cumplimiento al encargo de Gerencia doy a conocer que habiendo tratado extraoficialmente con los socios se resuelve por unanimidad la disolución voluntaria y anticipada de la compañía "AGENCIA DE EVENTOS Y&C EVENTOS&C" CIA. LTDA.

Atentamente,



YEROVI CÁRDENAS RAÚL

CI 1713514493

GERENTE GENERAL